

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-FAP/SINFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL COMEC - PP-0135

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	19:28:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Que la entidad confirme que no requiere ensamble, configuración, soporte, software o cualquier otra prestación adicional a la provisión de los componentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité de Selección, absuelve la siguiente consulta y confirma que los repuestos de computo que forman parte del presente procedimiento de selección, no requiere ensamblaje, configuración, soporte, software o cualquier otra prestación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-FAP/SINFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL COMEC - PP-0135

---

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	19:28:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que el plazo de entrega de los bienes o componentes sea de 15 días por cuanto los componentes no solo deben ser pickeados de almacén sino también testeados en su calidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1 3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité de Selección, absuelve la siguiente consulta e informa que el plazo establecido en el presente procedimiento de selección es de cinco (05) días calendarios, el mismo que está respaldado por el estudio de mercado realizado por el OEC, por lo que deberá regirse al plazo establecido en las bases del presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-FAP/SINFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL COMEC - PP-0135

---

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	19:28:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Que la ENTIDAD confirme que es de su entera responsabilidad el ensamble de los componentes en el case o gabinete que, seguramente tienen en su poder. El postor no tiene acceso a esa información. Cualquier adaptación es de cuenta de la Entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, absuelve la siguiente consulta y confirma que es responsabilidad de la Entidad el ensamble de los componentes que forman parte del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-FAP/SINFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL COMEC - PP-0135

Ruc/código :	10465526845	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	RABANAL PARIATANTA DIEGO JAVIER	Hora de envío :	00:52:37

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Es posible ofertar el Procesador Intel i5 12600k como reemplazo al Intel i5 12500 que se solicita? cabe mencionar que el 12600k es de una gama superior en todas sus especificaciones sin embargo no cuenta con Fan-cooler de fábrica por lo que ofertaría un disipador adicional.

Todo esto en su conjunto ( cpu + fan cooler ) tendría un precio inferior al 12500 que se solicita.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.1      Literal: 3.1.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité de Selección en coordinación con el area usuaria, confirma parcialmente su consulta, ya que se aceptaran procesadores intel core i5 de calidad superior, siempre y cuando dichos procesadores se encuentren con el fan-cooler integrado de fabrica, y sea compatible con la placa solicitada en este proceso de compra (lga1700), no se aceptaran procesadores que no cuenten con fan-cooler de integrado fábrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se adicionará que , se aceptaran procesadores intel core i5 de calidad superior, siempre y cuando dichos procesadores se encuentren con el fan-cooler integrado de fabrica, y sea compatible con la placa solicitada en este proceso de compra (lga1700), no se aceptaran procesadores que no cuenten con fan-cooler de integrado fábrica.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-FAP/SINFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL COMEC - PP-0135

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	20:08:44

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Se consideran servicios similares a los siguientes: ventas de repuestos y accesorios de cómputo, equipos de cómputo y material misceláneo de computo.

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

De ello se desprende que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Por otro lado, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como bienes similares al presente proceso denominaciones como:

¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O DE EQUIPOS ELECTRÓNICO Y/O INFORMÁTICOS.¿

Ya que la provisión de estos también está contemplado dentro del presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este Comité de Selección, confirma que se aceptaran como venta de bienes similares al presente proceso la venta y/o suministro de equipos electrónicos y/o informáticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se adicionará como experiencia de postor, que se aceptaran como venta de bienes similares al presente proceso la venta y/o suministro de equipos electrónicos y/o informáticos.